



# UNAP

## Facultad de Enfermería

### RESOLUCION DECANAL N° 026-2024-FE-UNAP

Iquitos, 17 de enero de 2024

#### LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 007-2024-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Egresada CESIA GRECIA HUAYNACARI DAHUA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Enfermería**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al **Grado Académico de Bachiller en Enfermería**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Enfermería**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	CESIA GRECIA HUAYNACARI DAHUA	1363	282	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana

  
Lic. Ps. Danith RENGIFO  
Secretaría Académica (e)

c.c.: Archivo.